Grupo Wireless Logic

Anexo Normativo

Español/España

Versión - 1.1

Fecha de emisión – junio de 2026

Wireless Logic
Calle Arenal 5 - Edificio Surne, 3ª, Dpto. 30748005 - (Bilbao) - Vizcaya, España

Teléfono: +34 (0) 944 04 39 62
www.wirelesslogic.com/es

Anexo Normativo del Grupo Wireless Logic

El Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas (CECE) ha sido implementado en España a través de la Ley General de Telecomunicaciones y establece, entre otras cosas, protecciones para el usuario final, incluidos los clientes empresa que adquieran servicios de comunicaciones electrónicas.

La Ley General de Telecomunicaciones establece las condiciones reguladoras que deben cumplir todos los proveedores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas que deseen prestar servicios en España, entre los que se incluyen las protecciones del CECE.

Este Anexo establece el alcance de dichas protecciones aplicables a los Clientes Relevantes de Wireless Logic y determinadas renuncias a dichas protecciones. Cuando proceda, las renuncias se establecerán en el consentimiento de suscripción del proceso de venta. La información presentada en este Anexo Normativo explica cada renuncia con más detalle. Tenga en cuenta que no todas las renuncias enumeradas a continuación serán aplicables a todos los Clientes.

1 Servicios M2M

Wireless Logic es un proveedor de plataformas de conectividad de Internet de las Cosas (IoT)líder del mercado. Como tal, Wireless Logic ofrece servicios máquina a máquina; se trata de un servicio que permite la transferencia automatizadade datos e información entre dispositivos o aplicaciones basadas en *software* con una interacción humana limitada o nula.

Nuestra Política de Uso Aceptable establece que cada Cliente garantizará (y hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus Clientes Empresa hagan lo mismo), que cualquier Servicio suministrado en virtud del Contrato se utilizará exclusivamente en relacióncon los Servicios Maquina a Maquina.

Si un Cliente requiere cualquier servicio que sea un Servicio Regulado, deberá acordarlo expresamente por escrito con Wireless Logic y estará sujeto a cualquier restricción adicional sobre el uso del Producto en particular que Wireless Logic pueda especificar.

2 Clientes Pequeña Empresa

Los Clientes Pequeña Empresa (según se define en las Condiciones Generales) de los Servicios M2M tienen derecho a protecciones adicionales según la Legislación Aplicable.

Es responsabilidad del Cliente revisar los criterios que le son aplicables e informar a Wireless Logic si es un Cliente Pequeña Empresa antes de la celebración del Contrato y notificar inmediatamente a Wireless Logic por escrito si durante el Plazo de Vigencia el Cliente deja de cumplir dichos criterios. Para evitar cualquier duda, las condiciones aplicables al Cliente Pequeña Empresa se aplicarán únicamente en la medida en que el Cliente sea y siga siendo un Cliente Pequeña Empresa en cada momento.

2.1 Condiciones adicionales para Clientes Pequeña Empresa

Disputas: Los Clientes Pequeña Empresa (aplicable únicamente a trabajadores por cuenta propia y Microempresas) tienen derecho a remitir las Disputas a la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones*:* https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx. Cuando se aplique este procedimiento, prevalecerá sobre cualquier otro procedimiento de resolución de conflictos establecido en las Condiciones Generales y los Anexos de Servicios. Nada de lo dispuesto en las Condiciones Generales y los Anexos de Servicios impedirá o retrasará que cualquiera de las Partes remita una Disputa a la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones.

Renovación automática: sin perjuicio de la renovación automática del Contrato establecida en la cláusula 2.3 (Plazo de Vigencia del Servicio) de las Condiciones Generales, Wireless Logic no renovará un Contrato por un nuevo Plazo Mínimo Contractual sin el consentimiento expreso del Cliente Pequeña Empresa (a través de un nuevo Anexo de Tarifas o de otro modo por escrito en cualquier momento durante el Plazo de Vigencia). Los Clientes Pequeñas Empresa tendrán una oportunidad razonable de considerar los términos de un nuevo Plazo Mínimo Contractual.

2.2 Servicios M2M para Clientes Pequeña Empresa – Renuncias

Los Clientes Pequeña Empresa pueden renunciar a sus derechos y a ciertas protecciones.Al firmar el contrato con Wireless Logic, los Clientes Pequeña Empresa dan su consentimiento expreso para renunciar a sus derechos y excluir la aplicación de determinadas protecciones que se detallan a

continuación:

Términos del Contrato Mínimo no coincidentes: Los Clientes deben ser conscientes de que muchos productos de Wireless Logic no tienen fechas de finalización coincidentes, dependiendo de la fecha de activación de la SIM. Los Clientes Pequeña Empresa que consientan renunciarán al requisito de que las fechas de finalización del Plazo Mínimo del Contrato sean coincidentes.

Renuncia a la notificación del consumo de servicios: Los Clientes que den su consentimiento aceptarán no ser notificados cuando el uso de los servicios basados en límites de volumen o tiempo alcance el máximo permitido según lo especificado en un Anexo de Tarifa, sin embargo, a fin de evitar cualquier duda, los Clientes pueden comprobar el uso utilizando su Plataforma de Gestión SIM correspondiente, como SIMPro, y pueden establecer alertas de uso.

Derecho a abandonar el Bundle: Cuando Wireless Logic realice cambios en el Acuerdo que otorguen al Cliente el derecho a rescindir el servicio sin cargo (de conformidad con los Términos Generales), los Clientes que consientan renunciarán al derecho de que la terminación se extienda a todos los elementos de un Bundle. El Cliente solo podrá rescindir el servicio para el producto afectado dentro de dicho Bundle.

Desincentivo para cambiar: Los Clientes que consientan aceptan una renuncia por la que las condiciones y procedimientos de rescisión del contrato no deberán constituir un desincentivo para cambiar de proveedor de servicios. . Esto se extiende a todos los elementos de un Bundle. Por ejemplo, cuando se requieran dos (o más) productos para mantener un descuento.

Cambio y portabilidad de números: Como hemos explicado en nuestras Condiciones Generales, no garantizamos números personales; los MSISDN proporcionados a los Clientespor Wireless Logic son sólo para conectividad y pueden ser cambiados por el Proveedor de Red (sin impacto en el Servicio).

- **Portabilidad/Códigos de Autorización de Portabilidad (CAP)**: Wireless Logic realizará sus mejores esfuerzos para proporcionar un código CAP mediante el uso de los respectivos números únicos para cada tipo de solicitud según lo acordado por el organismo pertinente, en función del número de números móviles a los que se refiera la solicitud y las limitaciones aplicables a las soluciones Multi-SIM. Wireless Logic cobrará una tasa administrativa de 25 euros por cada solicitud de transferencia que no supere los 25 números de móvil, más los costes de transferencia de red (si procede). El cargo cobrado es un cargo administrativo único basado en los costes razonables incurridos por Wireless Logic para proporcionar la portabilidad con respecto a cada número. Wireless Logic se reserva el derecho a negociar tarifas para solicitudes masivas, tal y como se indica a continuación.

- **Renuncia a requisitos específicos:** en la medida de lo posible (para clientes empresariales que cambien menos de 25 números de móvil), los Clientes que den su consentimiento renunciarán a los requisitos relativos a que se les mantenga adecuadamente informados, a la fijación de fechas de migración, a procesos sencillos y eficientes y a la continuidad del servicio en las mismas condiciones hasta que se haya completado la portabilidad. No obstante, Wireless Logic tiene la intención de actuar de acuerdo con dichos principios.

- **Solicitudes de gran volumen:** las portabilidades que incluyan más de 25 números de móvil puedentardar más en procesarse y tener un coste más elevado. Wireless Logic actuará de acuerdo con las normas del sector con respecto a dichas solicitudes.

3 Servicios Regulados

Cuando Wireless Logic haya acordado expresamente con un Cliente o haya identificado en un Anexo de Producto que los Servicios son Servicios Regulados, se aplicará lo siguiente. No todas las disposiciones que figuran a continuación serán aplicables a los Servicios Regulados, y se especificará en un Anexo de Producto qué disposición,en su caso, se aplica a un Producto.

3.1 Condiciones adicionales para Servicios Regulados

Los Clientes podrán suscribir un contrato de una duración máxima de 12 meses para los Servicios Regulados. Wireless Logic podrá aplicar un plazo de 12 meses al recibir una solicitud por escrito de un Cliente que contrate un Servicio Regulado.

Renovación automática tras el Periodo de Compromiso: Wireless Logic aplica Plazos Mínimos Contractuales a ciertos Servicios. La rescisión del Plazo Mínimo Contractual conllevará el pago de tasas de cancelación y de administración por rescisión anticipada. Una vez expirado el Plazo Mínimo Contractual, los Servicios continuarán de forma automática de acuerdo con la cláusula 2.3 de las Condiciones Generales (Plazo de Vigencia del Servicio). Los Clientes pueden rescindir el Contrato de acuerdo con la cláusula 23.2 de las Condiciones Generales (Terminación).

Notificaciones de fin de contrato e información sobre la mejor tarifa anual: Wireless Logic enviará una Notificación de Fin de Contrato al Cliente. La Notificación de Fin de Contratoinformará al Cliente del final del Periodo de Compromiso y de cómo puede rescindir el contrato. Al mismo tiempo, se proporcionará al Cliente información sobre la mejor tarifa relativa a su Servicio Regulado.

3.2 Servicios Regulados: Clientes Pequeña Empresa -Exenciones

Resumen del contrato e información contractual: Los Clientes Pequeña Empresa que den su consentimiento aceptan no recibir información contractual y un resumen del contrato (en un formulario prescrito) para Servicios Regulados antes de quedar vinculados por el mismo. Esta información estará contenida en el presupuesto, los formularios de pedido, las Condiciones Generales, los Anexosde Productos y los documentos asociados que se ponen a disposición de todos los Clientes como parte del proceso de contratación.

Contratos de más de 24 meses: Los Clientes Pequeña Empresa que den su consentimiento aceptan una renuncia para adquirir un contrato con un Plazo Mínimo Contractual superior a 24 meses para los Servicios Regulados, cuya venta estará restringida en caso contrario.

Prórroga del contrato por la contratación de otros servicios: Los Clientes Pequeña Empresa que den su consentimiento aceptan renunciar a dar su consentimiento expreso a la prórroga de un contrato sobre la compra de servicios adicionales a los Servicios Regulados. De conformidad con nuestras Condiciones Generales, el contrato de un Cliente Pequeña Empresa podrá prorrogarse por otro Plazo Mínimo Contractual al adquirir Servicios Adicionales.

Ampliación de las notificaciones de fin de contrato y de la información sobre la mejor tarifa anual de los *Bundle*: Los Clientes que den su consentimiento aceptan no recibir notificaciones de fin de contrato e información sobre la mejor tarifa anual para todos los elementos del *Bundle* en lugar de solo para el producto del *Bundle* afectado. *Por ejemplo, cuando Wireless Logic deba enviar/comunicar un aviso de fin de contrato/mejor tarifa para un servicio de movilidad, el Cliente no recibirá automáticamente una notificación para los servicios de voz, si dichos servicios forman parte de un Bundle.*

4 Cambios en los Contratos – Clientes Relevantes

Cuando a un Cliente Relevante se le haya notificado un cambio en las Condiciones Generales y los Anexos de Servicios en virtud de la cláusula 13.6 (Notificación de Cambios) de las Condiciones Generales que no sea un Cambio Beneficioso o un cambio realizadode conformidad con las cláusula 11.7(a) (Modificación anual de los Cargos) o 13.5 (Cambios para reflejar la Legislación Aplicable) de las Condiciones Generales, se aplicarán los siguientes términos:

Proceso de Notificación de Cambio para Clientes Relevantes: Si la modificación de las Condiciones Generales y los Anexos de Servicios no es aceptable para un Cliente Relevante, éste podrá presentar una Notificación de Disputa de Condiciones según lo establecido en la cláusula 13.6 (Notificación de Cambios) de las Condiciones Generales.

- Si el Cliente Relevante y Wireless Logic no pueden resolver los términos en disputa dentro del

Periodo de Notificación de Cambios, el Cliente Relevante podrá cancelar los Servicios correspondientes completando y enviando una Solicitud de Cancelación a Wireless Logic de conformidad con la cláusula 23.2 (Terminación de los Servicios durante o después del suministro) de las Condiciones Generales.

- Si el Cliente Relevante continúa utilizando los Productos tras la expiración del Periodo de Notificación de Cambios, sin haber emitido una Notificación de Disputa de Condiciones, acepta en consecuencia quedar vinculado por dichos cambios y/o modificaciones (según proceda) a partir de dicha fecha.

Terminación: Si el Cliente Relevante ejerce su derecho a cancelar un contrato o contratos de conformidad con lo anterior, se aplicará lo siguiente:

- El Cliente Relevante acepta expresamente que dichacancelación sea efectiva treinta (30) días después de la aprobación por parte de Wireless Logicde la Solicitud de Cancelación presentada por el Cliente Relevante. Durante este periodo de preaviso, se aplicarán las condiciones anteriormente vigentes en el contrato del Cliente a los Servicios objeto de terminación; y
- La finalización del Servicios objeto de terminación no conllevará ningún coste adicional, salvo el pago continuado de los Cargos hasta la fecha efectiva de finalización de dicho(s) Servicio(s).

Para evitar dudas, cuando un Cliente Relevante ejerza su derecho a cancelar un contrato o contratos de conformidad con lo anterior, se considerará una cancelaciónpor causa justificada y se aplicará la cláusula 24.3(a) (Terminación del Contrato o de los Servicios por causa justificada) de las Condiciones Generales.

5 Restricciones de facturación

Wireless Logic tomará todas las medidas razonables para garantizar que se facture a los Clientes con exactitud, basándose en informes documentados de uso de la red. Para evitar dudas, se aplicarán las siguientes restricciones a todos los Clientes:

- No es posible que el Cliente solicite o establezca un límite de facturación, modifique oelimine un límite de facturación para un periodo de facturación en virtud del contrato. Tenga en cuenta que Wireless Logic está facultada para ello de conformidad con la cláusula 11.13 de las Condiciones Generales y que, solo en ese caso, el Cliente podrá solicitar que se modifique dicho límite.
- El Cliente no será notificado si alcanza un determinado importe de gasto (límite de facturación), o es probable que alcance un determinado importe de gasto, en o antes del final de un periodo de facturación.

Tenga en cuenta que, debido a la naturaleza de los servicios prestados, no es obligatorio que Wireless Logic proporcione estas funciones. Se recomienda a los Clientes que supervisen su uso a través de la Plataforma.